

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A., mediante el procedimiento escrito y sin sesión, adoptó el pasado 25 de febrero de 2015, entre otros, y por unanimidad, los siguientes acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1.- Aceptar la renuncia presentada en fecha de ayer mediante sendas cartas remitidas a la Sociedad, y con efectos desde esa fecha, por Olandor, S.L. y Don Jorge Enrich Serra a sus cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (y de vocal del Comité de Auditoría en el caso del segundo), aprobándose íntegramente la gestión realizada y agradeciéndoles los servicios prestados.

2.- Atendiendo a las vacantes producidas por las señaladas renunciaciones, nombrar Consejeros, por cooptación y hasta la celebración de la próxima Junta General de Accionistas, a (i) Ensivest Bros 2014, S.L. (representada por Don Jorge Enrich Serra), como consejero dominical, previa elevación de informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (ii) a Don Francisco Javier Pérez Farguell, como consejero independiente, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3.- Asimismo, atendiendo a las vacantes producidas en el Comité de Auditoría por la renuncia de Don Jorge Enrich Serra, y por la dimisión presentada en fecha de ayer por Cotyp, S.L. a su cargo como vocal del citado Comité, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha nombrado a Ensivest Bros 2014, S.L. (representada por Don Jorge Enrich Serra) y a Don Francisco Javier Pérez Farguell, vocales de dicho Comité.

4.- Atendiendo a las vacantes producidas en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con fecha de ayer, por la renuncia de los Consejeros Don Federico Halpern Blasco y Don Jorge Enrich Izard, como vocales de la citada Comisión, y de JS Invest, S.L., a su cargo como Presidente de la citada Comisión, se ha nombrado en fecha de ayer a los Consejeros independientes Don Francisco Javier Pérez Farguell y Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert, miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se ha acordado nombrar al citado Sr. Guerrero Gilabert, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se aprueba íntegramente la gestión realizada por los Consejeros que presentan las señaladas renunciaciones, agradeciéndoles los servicios prestados.

5.- De conformidad con lo previsto en el artículo 529.2 septies de la Ley de Sociedades de Capital, se ha nombrado, previa elevación de informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero coordinador, con las atribuciones previstas en el citado artículo, a Don Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Tras estos acuerdos, la composición del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es la siguiente:

Comité de Auditoría

Presidente: D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Vocales: Ensiest Bros 2014, S.L. (representada por Don Jorge Enrich Serra)
D. Francisco Javier Pérez Farguell
JS Invest, S.L. (representada por D. Javier Juncadella Salisachs)
Lacanuda Consell, S.L. (representada por D. Carlos Halpern Serra)

Actúa como Secretario: D. Francisco José Arregui Laborda

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente: D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert
Vocales: D. Francisco Javier Pérez Farguell
Cotyp, S.L. (representada por D. Alberto Thiebaut Estrada)
Villasa, S.L. (representada por D. Fernando Villavecchia)
JS Invest, S.L. (representada por D. Javier Juncadella Salisachs)

Actúa como Secretario: D. Francisco José Arregui Laborda

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 26 de febrero de 2015.

D. Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración
GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.